

universal (1). Para la misma Iglesia es mejor que no tenga mucha ocasion de ejercer en este concepto su influencia. Las Iglesias nunca perderán en las escuelas su influencia verdadera, tanto menos cuanto mejor comprendan las señales del tiempo.» Así opinó en el año 1864 un ilustre teólogo que de haber vivido hubiera aplaudido y aprobado con entusiasmo la defensa de la nueva ley prusiana de enseñanza.

Al triunfo de la ley en las cámaras siguió la sumision de los partidos de oposicion del país. La direccion eclesiástica protestante de Berlin no ordenó el abandono de los trabajos de oposicion, como lo habian esperado los fanáticos luteranos; se limitó á protestar contra las ideas de la ley, pero ordenó que fuera obedecida. Igual conducta observaron los obispos católicos que se habian reunido en 9 de abril en Fulda junto al sepulcro de San Bonifacio, y que declararon en una pastoral del 11 de abril que la ley del 11 de marzo «violaba derechos esenciales é inalienables de la Iglesia y que originaba á la misma y al Estado grandes peligros y perjuicios;» pero que estaban decididos á cumplir fielmente, siguiendo el principio de la Iglesia, su madre, sus deberes respecto de la escuela siempre que no se les hiciesen imposibles. En su consecuencia, dieron á su clero las instrucciones correspondientes (2), demostrando de esta manera que la nueva ley no impedía al clero cumplir sus deberes respecto de la instruccion del pueblo, y los mismos obispos católicos demostraron tambien que la nueva ley no quitaba al cristianismo las escuelas. En Baden habia luchado el clero durante muchos años excomulgando hasta á los nuevos inspectores de escuelas, creyendo lograr su objeto no tomando parte el clero católico en la enseñanza y su inspeccion, porque no queria dársela la exclusiva; pero cuando vieron que la instruccion adquiria vida mas robusta á pesar de ellos, el ordinario del arzobispado de Friburgo mandó en 1871 á todos los clérigos entrar en la inspeccion, excomulgada durante siete años, y esta misma orden se les dió en adelante por el arzobispado. Verdad es que entre las dos órdenes arzobiscales habia la guerra franco-alemana; y en 1872 dijo un sacerdote católico de Wurtemberg muy ingenuamente al señor de la poblacion: «Vuestra guerra no ha sido mas que una batalla contra católicos; si hubieseis sido derrotados una sola vez, ya hubierais visto lo que os habria pasado.»

No fueron derrotados los alemanes, y en vista del cambio ocurrido y de que las pastorales no podian deshacer nada de lo hecho, los católicos de Prusia renunciaron á emprender una nueva lucha por la enseñanza, y considerando inevitable la sumision, prefirieron someterse en seguida á tener que efectuar una vergonzosa retirada como lo habian tenido que hacer en Baden.

CAPITULO IV

PROHIBICION DE LA ÓRDEN DE LOS JESUITAS Y PRIMERAS LEYES ECLESIASTICAS DEL MINISTRO DE CULTOS FALK.

El imperio aleman empezó el mes de mayo del año 1872 con una brillante solemnidad de la ciencia alemana: la inauguracion y apertura de la nueva universidad alemana creada en Estrasburgo, llamada mas adelante tambien la universidad del emperador Guillermo. Este fué el regalo que el nue-

(1) En los citados *Aforismos* se dice tambien: «Si la marcha que observa el cristianismo en la historia universal no parece á nuestros eclesiásticos adecuada, no tienen éstos mas remedio que adaptarse ellos al cristianismo en su marcha, ya que lo contrario es imposible. — Vivimos en un mundo cristiano, es decir, en un mundo en el cual triunfa el bien por su propia fuerza.»

(2) Schulthess: *Calendario histórico de 1872*, págs. 114 y 115.

vo imperio hizo á la Alsacia reconquistada. El filósofo Leibnitz habia expresado la impotencia del imperio antiguo y el inútil despojo de la Alsacia en dos dísticos, en los cuales la Alemania decia á Estrasburgo:

«El haberte perdido tú y contigo tambien el imperio, es mancha que el Rhin con todas sus aguas no puede lavar.»

A lo cual contesta Estrasburgo:

«La mancha que todas las aguas del Rhin no pueden lavar, es que el imperio y el emperador se hallan entregados al sueño.»

Entre los tesoros que los hechos de armas del ejército aleman dieron á la nueva Alemania, fué ciertamente el mas precioso la reconquista de la Alsacia, arrebatada tan infuamente en otro tiempo á la Alemania por Luis XIV; y no podia celebrarse mejor este triunfo que estableciendo una universidad alemana allí donde en el año 1794 se habia destruido la última manifestacion de la vida alemana con la disolucion de la antigua «academia.» La solemnidad del 1.º de mayo de 1872, al mismo tiempo que proclamaba que el nuevo estado de Alemania era irrevocable, anunciaba al mundo que el nuevo imperio queria ser gobierno de paz y de labor severa, y que tenia fe en el genio aleman de los alsacianos y en la fuerza de la ciencia, capaz de purificar este genio de las escorias extranjeras que se adherian á él.

Muchas personas notables en las ciencias acudieron de las universidades de Alemania, Austria y Suiza, y en la catedral y en todos los edificios públicos ondeaba la bandera alemana; pero la ciudad por sí, es decir, su poblacion, no tomó ninguna parte en la solemnidad y recibió á los forasteros con la mayor indiferencia y hasta con hostilidad. Ninguna casa particular estaba adornada y en los escaparates del único comerciante de cuadros establecido en la plaza de Kleber, dos cuadros que estaban rodeados de una turba de obreros que los admiraba, representaban el uno una mujer con la mirada extraviada de dolor y de ira señalando con una espada desnuda las palabras francesas que decian *acuerdate*, y el otro la imagen de una jóven que abandonaba llorando la casa paterna. Esta jóven figuraba ser la Alsacia.

El profesorado elegido para la nueva universidad y las asignaturas anunciadas para el primer curso produjeron en Francia profunda impresion, lo mismo que la multitud de centros de enseñanza, institutos, seminarios y demás escuelas especiales. *Los Debats* y *Le Temps* dijeron que la Francia no se hallaba en estado de reunir semejante cuerpo docente y que en todas las facultades del país no se empleaba tanta riqueza de recursos como la Alemania concedia á su universidad de Estrasburgo. Por lo mismo se preguntaban desconsolados cuánto tiempo resistirian los alsacianos á esta comparacion penosa. Adolfo Stober dijo entonces en su folleto contra la liga de Alsacia que antes de seis meses soplaría otro espíritu en la hermosa Alsacia tranquilizada (3).

(3) «Algunas simples preguntas de un amigo alsaciano del pueblo,» Basilea y Muhlhouse, 1872. En la página 8 de este escrito se dice: «Poneos en lugar de un cura alsaciano que tiene que cumplir su mision desde muchos años en esta poblacion que en su mayoría habla aleman, y cuya instruccion religiosa, moral é intelectual desearía fomentar. Con gran dolor suyo ha visto hasta entonces sus esfuerzos paralizados é impedidos porque el gobierno francés procuraba hacer olvidar el aleman á los pobres hijos del pueblo, desde las salas de asilo hasta la escuela elemental, porque hasta la segunda clase de esta escuela solo se hablaba en francés con los niños, de cuya lengua entendian muy poco en aquella edad y muchos no visitaban otras escuelas; de suerte que en realidad no aprendian á leer ni á escribir su lengua materna. Sin embargo, era menester enseñarles la religion en aleman por no bastar su escaso conocimiento del francés; y como no teníamos en Alsacia la enseñanza obligatoria, los niños no permanecian suficiente tiempo en la escuela para aprender los dos idiomas, de suerte que fué sacrificada una de las lenguas, la lengua materna del pueblo, sin notable beneficio para la otra

En el acto inaugural hablaron además del gobernador civil, del rector de la nueva universidad y de otra autoridad universitaria, los principales enviados de las universidades de Alemania, Austria y Suiza, los cuales dijeron entre otras cosas que el imperio aleman no se habia fundado solamente para sus habitantes sino tambien para todos los que de lejos ó de cerca simpatizaban con la patria alemana. En el banquete, un alsaciano de pura raza, el conde de Durckheim-Montmartin, pronunció un discurso entusiasta, realzando el origen aleman de sus compatriotas y rogando á los asistentes á la fiesta que proclamaran en todas partes que un alsaciano honrado les habia dicho: «Mis paisanos son alemanes hasta el tuétano.»

A esta fiesta de la ciencia alemana siguió dos semanas despues en el parlamento una batalla oratoria, en la cual se trató de si el pueblo aleman tenia la obligacion de tolerar en su territorio á los enemigos mortales de la ciencia alemana y de dejarles en posesion del poder que habian adquirido cautelosamente en la monarquía prusiana, mal guardada.

Con motivo de las resoluciones que segun dijimos en su lugar habian tomado los *católicos viejos* en Munich y la asociacion protestante de Darmstadt, se habian presentado al parlamento exposiciones en gran número, tanto contra la orden de los jesuitas como á favor de ella. Sobre estas exposiciones presentó la comision de peticiones en 10 de mayo de 1872 una relacion muy instructiva, y el ponente Gneist, al exponer la introduccion y propagacion de la orden de los jesuitas en Prusia demostró con mucha claridad el funesto cambio verificado en la política eclesiástica de la Prusia por haberse acostumbrado este gobierno desde 1848 á tratar á la Iglesia romana católica con todas sus órdenes y congregaciones, que forman la organizacion mas poderosa del mundo, como á cualquiera otra asociacion inocente, dándole el derecho de reunion que disfrutaban todos los prusianos. Entre las muchas importantes cuestiones que la constitucion y las leyes de 1848 y 1849 habian dejado sin resolver por los motivos repetidamente mencionados, una de las mas importantes fué la de las órdenes religiosas y sociedades análogas, habiendo manifestado respecto de este punto los obispos prusianos en su trascendental memoria del mes de junio del año 1849, con la mayor claridad posible, que consideraban como autoridad exclusiva la necesidad de la Iglesia y el derecho canónico y que el derecho mas importante concedido á la Iglesia era el de arreglar sus asuntos, tanto interiores como exteriores, con toda independencia y sin intervencion extraña. De este derecho habian tomado posesion los obispos con especial satisfaccion y prontitud, tanto mas cuanto que la política mal aconsejada de los últimos siglos les habia trazado límites cada vez mas estrechos cuya posesion habia paralizado y aun destruido la actividad y la prosperidad de la Iglesia. Al suprimir estos límites y el tan formidable y elástico *exequatur*, recobraba la Iglesia su perdida independencia interior disponiendo todo lo relativo al culto, al establecimiento de nuevos cargos eclesiásticos, á la conservacion é introduccion de nuevas congregaciones segun las necesidades de la Iglesia y las disposiciones de los sagrados cánones.

Si quedaba admitida esta pretension, lo quedaba tambien la formacion de órdenes religiosas y el establecimiento de conventos y justificada la legalidad de todo por los artículos 12 y 30 de la constitucion del 31 de enero de 1850, porque en ellos se reconocia sin reserva el derecho de reunion de todos los prusianos. El artículo 12 decia: «Se garantizan la li-

lengua.» En mi escrito titulado: *El imperio aleman en el año 1872*, Berlin, 1873, tomo I, págs. 35 á 50, se encuentra la descripcion de la parte oficial de la solemnidad celebrada para inaugurar la universidad de Estrasburgo.

bertad religiosa, la reunion de sociedades religiosas y el ejercicio religioso en comun, doméstico y público.» A esto añadia el artículo 30: «Todos los prusianos tienen el derecho de reunirse en sociedades para todos los fines que no estén penados por las leyes.» La constitucion mencionaba las sociedades eclesiásticas solamente en el artículo 13, que decia: «Las sociedades religiosas y las eclesiásticas que no gocen de derechos corporativos, solo pueden adquirir estos derechos por leyes especiales.» Estas sociedades resultaban, pues, completamente libres siempre que no pretendieran derechos corporativos, ó los adquirieran por via indirecta valiéndose de testaferreros iacos, y desde entonces se tenian por abolidas todas las disposiciones del código civil y del edicto de 30 de octubre de 1810 relativas á las órdenes religiosas.

En 22 de mayo y 16 de julio, el ministerio Raumer-Westphalen trató de limitar la accion de los jesuitas á la educacion del pueblo y del clero católicos en sus establecimientos (1); pero únicamente logró con esto que en otoño del mismo año se formara la llamada «fraccion católica» que se presentó compuesta de 63 individuos en la cámara de diputados, abriendo en seguida la campaña contra la primera disposicion tímida de los sucesores del ministro Ladenberg. Su proposicion para la abolicion de los citados edictos ministeriales fué desechada por 175 votos contra 123, pero los edictos fueron puestos en realidad fuera de vigor, y bajo la proteccion de la seccion católica del ministerio de Cultos tomaron extraordinario vuelo las órdenes religiosas católicas, cuya extension solo se llegó á conocer aproximadamente á consecuencia de las extralimitaciones motivadas por la apertura de un convento de frailes dominicos en agosto de 1869 en Moabit. Este suceso movió á la cámara de diputados á pedir un informe oficial sobre el asunto, y el ministerio dijo que el gobierno tenia noticias de la existencia en Prusia de catorce residencias de la orden de los jesuitas con 221 miembros y 29 novicios y hermanos laicos, y en general de 826 establecimientos de órdenes tanto de hombres como de mujeres con 5,826 individuos profesos y 1,564 novicios y miembros laicos, sin que el gobierno garantizara que no fueran mayores estos números (2).

(1) Majunke: *Historia de la lucha de la civilizacion en la Prusia-Alemania*, Paderborn, 1886, págs. 17 y 18.

(2) El *Catalogus sociorum et officiorum pro 1871* de la distribucion de los miembros alemanes de la orden de los jesuitas, impreso en Regensburg, da estos números:

En Aquisgran	hay 22	padres jesuitas.
En Bonn	» 9	» »
En Kreuzburg	» 4	» »
En Colonia	» 16	» »
En Coblenza	» 7	» »
En Essen	» 7	» »
En Feldkirch	» 17	» »
En Friedrichsburg	» 9	» »
En Goorheim	» 11	» »
En Maria-Laach	» 40	» »
En Maguncia	» 9	» »
En Munster	» 12	» »
En Paderborn	» 35	» »
En Regensburg	» 13	» »
En Roma	» 4	» »
En Suiza	» 7	» »
En Bélgica	» 8	» »
En Francia	» 21	» »
En Inglaterra	» 2	» »
En Bombay	» 35	» »
En Brasil	» 18	» »
En Nueva-York	» 3	» »
En Buffalo	» 12	» »
En Toledo (Ohio)	» 6	» »
En Maryland	» 4	» »
En Missouri	» 5	» »